

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
1º DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA NO. TEEM-SGA-016/2020**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del primero de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 63 del Código Electoral del Estado, y 6, fracciones XVI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; y de conformidad con Acuerdo Plenario dictado el treinta de marzo del año en curso, se reunieron de manera virtual las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos, Yolanda Camacho Ochoa, los Magistrados José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y la Magistrada Yurisha Andrade Morales, esta última en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el Subsecretario General de Acuerdos, Héctor Rangel Argueta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- (Golpe de Mallette). Muy buenas tardes tengan todas y todos, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día primero de septiembre del año dos mil veinte, da inicio la sesión pública virtual del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Subsecretario de Acuerdos, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta.-----

De acuerdo con el artículo 14 fracciones décima y décima primera, 15 fracciones primera y séptima del Reglamento Interno del Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes cinco personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las magistradas y magistrados que conforman el Pleno de este Tribunal.-----

Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista siguiente:-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Presente.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente.---

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente.----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que se encuentran presentes de manera remota y a tiempo real, los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo esta modalidad, se fundamenta en los Acuerdos Plenarios de 17 y 19 de marzo; 17 de abril y 14 de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia del 30 de marzo, todos de este año, los cuales fueron emitidos en atención a la

contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables.- - - - -

Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.- - - - -

Finalmente, en cumplimiento a lo acordado en reunión interna virtual de primero de septiembre del año en curso, en el que se habilitaron días y horas inhábiles, para la celebración de esta sesión pública.- - - - -

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto es el siguiente:- - - - -

Primero. Designación y toma de protesta de la Magistrada Yurisha Andrade Morales, como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con efectos a partir del día de hoy.- - - - -

Segundo. Propuesta y en su caso, designación del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras como Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.- - - - -

Tercero. Propuesta y en su caso, designación y toma de protesta del Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández como Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.- - - - -

Cuarto. Propuesta y en su caso, designación y toma de protesta de Marbella Flores Reyes, como Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.- - - - -

Presidenta, Magistradas, Magistrados, son los asuntos enlistados para esta sesión pública.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Subsecretario. Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta de orden del día.- - - - -

Si no hay intervenciones, Subsecretario por favor tome la votación correspondiente.- - - - -

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta.- - - - -

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor.- - - - -

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. A favor.- - - - -

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPO. Mismo sentido.- - - - -

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. De acuerdo con la orden del día.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. A favor.- - - - -

Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Muchas gracias Subsecretario, por favor continúe con el orden del día.- - - - -

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con su autorización Magistrada Presidenta. El primer punto del orden del día, corresponde a su designación y toma de protesta como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.-----

Al respecto, doy cuenta que el Pleno la designó como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con efectos a partir del día de hoy y hasta la primera quincena del mes de octubre de 2021 en términos de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; en razón a lo anterior se somete a consideración de los integrantes del pleno la designación de la magistrada Yurisha Andrade Morales como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. ¿No nos vas a dar el uso de la voz, Secretario? ¿Antes? Bueno tengo una duda con respecto a lo que mencionas de la primera quincena del mes de octubre porque de acuerdo a lo que, este solamente tendría que quedar de conformidad al acuerdo publicado en fecha viernes seis de diciembre de dos mil diecinueve y aprobado por el Pleno de este Tribunal el veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve pero tengo entendido que es hasta la primera quincena, en caso de, hasta la primera quincena del mes de octubre pero creo que no queda establecido que hasta la quincena de octubre, en términos del artículo 8.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Sí, dice “en términos de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Estado de Michoacán”. Magistrada Yurisha el Magistrado Salvador pide el uso de la voz.-

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Sí, adelante por favor Magistrado.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS: Sí gracias Magistrada es únicamente, como, digo porque se está entre cortando el audio, sí y bueno ahí es precisamente nada más clarificando atendiendo precisamente al acuerdo del Pleno de este Tribunal de por el cual se modificó el primer párrafo del artículo 7 del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional publicado el seis de diciembre del dos mil diecinueve y que fue motivo de la sesión pública celebrada el veintinueve de noviembre aprobado ese mismo año. Creo que eso es más que nada lo que se debe especificar precisamente para efectos de dar certeza y claridad al punto que está señalando la Magistrada Yolanda porque si es de acuerdo a lo que estoy viendo del acuerdo que se está publicando y que el artículo 8 del Reglamento Interno del Tribunal habla precisamente que es la designación del próximo o próxima presidenta debe ser la primera quincena, en los primeros días del mes de octubre, dice y lo cito textual “la elección de la presidenta o presidente tendrá lugar en la Sesión Pública que se celebrará en la primera quincena del mes de octubre del año de conclusión del periodo vigente”, entonces y el artículo 7 nos habla que es de un año entonces es para aclarar ese aspecto nada más para el tema ahorita de la votación, gracias.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Sí, muchas gracias Magistrado, sí incluso bueno como se comentó y se aprobó en la reunión interna celebrada hace algunas horas, efectivamente atendiendo nosotros a la reforma que se llevó al Reglamento de hecho fue publicada, en el propio Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el seis de diciembre de dos mil diecinueve esta reforma a nuestro Reglamento Interno y acorde precisamente a lo que se aprobó en la Reunión Interna de hace unos momentos quedaría respecto

también homologado y acorde a lo que precisa el transitorio número cuarto de esta modificación que reforma el propio Reglamento que habla precisamente que, la suscrita asumirá la presidencia a partir del primero de septiembre del dos mil veinte ello con motivo del inicio del Proceso Electoral 2020-2021 y, excepcionalmente hasta la designación de quien le suceda en términos del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, por ende, como bien lo precisa Magistrado el artículo 8° de nuestro Reglamento precisa que el próximo presidente se elegirá en Sesión Pública que se celebrará la primera quincena del mes de octubre del año de conclusión del periodo vigente. Gracias. ¿Alguien más que desea hacer el uso de la voz?-----

Subsecretario continuamos por favor con la votación.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El Magistrado René solicita el uso de la voz.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Magistrado René, adelante. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPO. Entonces quedaría en términos del acuerdo del Pleno del Tribunal de fecha seis de diciembre y que fue firmado el veintinueve de noviembre, en relación con el decreto, más bien con el acuerdo publicado en el Periódico Oficial de fecha seis de diciembre en los términos precisados en sus distintos numerales y con relación al Reglamento Interno. ¿Así sería en esos términos?-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. Sí efectivamente, por eso se está precisando el periodo de la entrada en vigor de este nombramiento como bien se estableció en el Periódico Oficial que es a partir del primero de septiembre de 2020 y se hará el relevo institucional de manera extraordinaria precisamente por el inicio del proceso electoral 2020-2021, para dar certeza y legalidad a todos los actos de este Tribunal precisamente se habla de manera excepcional que se hará la designación del próximo presidente de acuerdo al propio Reglamento Interno lo que nos establece el artículo 8 en cuanto a que se hará la designación en la primera quincena de octubre de dos mil veintiuno.-----

¿Alguien más desea hacer alguna intervención? Muy bien, si no hay alguna intervención solicito al Subsecretario por favor continuar con la votación.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta, en votación se consulta a los magistrados lo de la cuenta con las precisiones hechas por cada uno de ustedes.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor de la propuesta.--

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. A favor en los términos de lo señalado por mí y por el Magistrado Salvador Alejandro y el Magistrado José René, gracias Secretario.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPO. Conforme con el acuerdo que señalamos la reforma al, prevista con fecha seis de diciembre y conforme al Reglamento Interno y sus numerales 7 y 8° -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. Estoy de acuerdo y en los términos que se están manifestando de conformidad al acuerdo publicado el seis de diciembre de dos mil diecinueve, respecto a la modificación

que se hizo al primer párrafo del artículo 7° del Reglamento Interino del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y de acuerdo al artículo 8° del Reglamento Interno de este mismo Órgano Jurisdiccional.-

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. A favor.-

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos en los términos ya señalados por cada uno de los Magistrados.-

En consecuencia, de conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 7, 8, 11 fracción I y 12 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se procede a su protesta de ley.-

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: La suscrita Yurisha Andrade Morales, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo y la función de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que se me ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, probidad y máxima publicidad, rectores de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Y si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado os lo demande”.-

Previo a continuar el desahogo de esta sesión quisiera hacer una breve intervención con motivo de mi designación como Presidenta de este Órgano Jurisdiccional.-

Sabemos que estamos unidos el día de hoy en una sesión pública del pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para materializar un relevo en la presidencia de nuestra institución que se da conforme a nuestro Reglamento Interno y que refleja el consenso de las magistradas y magistrados que lo integramos.-

Saludo con afecto a mis compañeras magistradas y a mis compañeros magistrados, al tiempo que expreso mi reconocimiento a la gestión que en su periodo le correspondió a la Magistrada Yolanda Camacho, muchas felicidades; saludo con respeto a los representantes de los medios de comunicación; a todas las personas que colaboran en este órgano jurisdiccional y a quienes acompañan el desahogo de nuestra sesión virtual para atestiguar el cambio acordado para renovar la presidencia.-

Este relevo se da en el preámbulo del inicio del Proceso Electoral 2020-2021, que será el más grande de la historia de México y cuyo entorno implica diversos retos para las autoridades electorales y jurisdiccionales del país. De nuevo estará a prueba la capacidad del modelo nacional para organizar elecciones y el andamiaje institucional para ejercer el control de legalidad de las mismas y administrar justicia electoral con imparcialidad y expedites.-

Vivimos un escenario inédito donde la pandemia que aqueja al mundo reporta, con cifras al día de ayer, 25 millones 274 mil 572 personas contagiadas por el virus COVID-19 y 847 mil 236 muertes confirmadas en todo el mundo, de las



cuales, México tiene 599,560 personas contagiadas y 64,414 fallecidos. La estadística indica que en Michoacán existen 15,162 casos confirmados y 1,166 defunciones, hasta el día de ayer.-----

La pandemia que se asomó al mundo en noviembre de 2019 proveniente de Wuhan, China, hoy representa una crisis global que ha dejado muertes y modificado la ecuación social para atender el aislamiento y la distancia física como método de combate a los contagios. Las relaciones sociales, la expresión de los afectos personales y las formas de trabajar y de hacer política se han replanteado.-----

La organización de los procesos comiciales no ha sido la excepción, el virus ha causado la suspensión temporal de elecciones en varios países. Acorde a IDEA Internacional se han pospuesto comicios en al menos 89 países, estados y territorios de todo el planeta. México no ha sido la excepción, al reprogramar las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo del 7 de junio que se tenía prevista la fecha de la jornada electoral, al próximo 18 de octubre.-----

El próximo año ciudadanos, partidos y autoridades estaremos en otro ejercicio democrático que exige una actuación responsable para aplicar medidas que privilegien el cuidado de la salud y las vidas humanas, pero al mismo tiempo permitan que los procesos electorales se realicen para garantizar renovación periódica, legal y pacífica de los cargos públicos.-----

En 2021 habrán de celebrarse elecciones concurrentes con las federales en las 32 entidades federativas. En 15 habrá elecciones de Gobernador, entre ellos Michoacán en 30 de congresos, en 29 de ayuntamientos y en 2, cuartos niveles de gobierno. Un total de 21,368 cargos; es decir, 15 gubernaturas, entre ellas la de Michoacán; 1,063 diputaciones locales; 19,359 miembros de ayuntamientos; 431 cargos de cuarto nivel de gobierno, incluidos obviamente lo que es Campeche y Tlaxcala y 500 diputaciones federales.-----

Conforme a la proyección más reciente informada por el Instituto Nacional Electoral, 95 millones de votantes podrán ejercer sus derechos político-electorales el domingo 6 de junio de 2021; de los cuales el 48% son hombres y el 52% son mujeres. Michoacán representa casi un 4% de ese listado nominal a nivel nacional. Esta cifra podría llevar a la instalación de cerca de 165,000 casillas.-----

Ante la heterogeneidad de los calendarios electorales locales, el pasado 7 de agosto el INE aprobó la facultad de atracción para establecer fechas por bloques de entidades para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano en los procesos electorales locales, con la finalidad de establecer mejores condiciones para la logística electoral y evitar que algunos Estados se encuentren en periodo de selección interna de candidatos o de captación de apoyo ciudadano, mientras que otros estén en etapa de intercampañas o campañas.-----

Dicha medida también abonará en favor de la capacitación de los funcionarios de casilla que atenderán diversas elecciones locales y la federal de diputados. También la fiscalización de precandidatos y candidatos podrá ser más integral y simultánea al analizar los gastos generados, lo que no sería posible si se mantienen los calendarios con fechas y plazos diversos.-----

En Michoacán elegiremos 1,139 cargos correspondientes a la gubernatura del Estado, 40 diputaciones, 112 presidencias municipales. Para ello, se van a instalar 116 órganos desconcentrados en la entidad que se integrarán con aproximadamente mil personas. Además, se elegirá al Concejo Mayor de

Gobierno Comunal del municipio de Cherán que, desde 2012, se rige bajo su propio sistema normativo interno.-----

En materia del voto migrantes, a partir de 2007, nuestra entidad ha sido pionera en su reconocimiento y ahora por cuarta ocasión nuestros connacionales podrán ejercer este derecho.-----

La historia reciente nos dice que durante el proceso electoral federal 2017-2018, organizado por el INE, los michoacanos residentes en el extranjero pudieron participar emitiendo su voto para la elección de Presidente de la República y senadores por la vía de representación proporcional con una lista que se integró por 14,264 ciudadanos, de los cuales emitieron su voto 6,105, es decir, el 42.8% del total.-----

De febrero de 2016 al 30 de junio de 2020 se han realizado 117,006 trámites para la emisión de la credencial para votar de los michoacanos que viven fuera, de los cuales el 99.6% corresponden a los residentes en Estados Unidos, seguidos por el 0.10% que son los residentes en Canadá.-----

Estos datos indican que el 6 de junio de 2021 más de 117 mil michoacanos radicados en el exterior podrían emitir su voto para elegir al nuevo gobernador del Estado.-----

Las elecciones significan la posibilidad de cumplir un deber cívico fundamental, un llamado a las urnas, un encuentro de las y los ciudadanos con su deber cívico de expresar un mandato para elegir gobernantes y representantes populares.-----

Se trata de que los electores determinen, en el marco de procesos institucionales apegados a la legalidad y a la imparcialidad, quiénes obtendrán esa responsabilidad, quiénes habrán de representarnos y quiénes ejercerán las funciones de gobierno.-----

Ciudadanos, partidos y autoridades vamos de nuevo a una cita con la historia, en el marco de la pandemia que exige la implementación de estrictos protocolos sanitarios, de los que varios países ofrecen ya referentes y México, a propósito de Coahuila e Hidalgo, tendrá experiencias propias.-----

Sabemos que el INE al implementar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para del proceso que inicia en breve, se apoyará en herramientas para capacitar a distancia y aplicará protocolos de sanidad que incluyen el uso de equipo de protección personal, medidas de limpieza de inmuebles y distintos cuidados en todas las fases de la capacitación para garantizar condiciones de certeza, legalidad, transparencia y equidad, así como para salvaguardar el derecho a la salud de toda la ciudadanía.-----

Frente a la pandemia nuestro Tribunal ha actuado con responsabilidad. En esa lógica se han dictado distintos acuerdos para proteger la salud de nuestros trabajadores y de las personas que acuden a realizar promociones en defensa de sus derechos; en este marco, el pasado 14 de junio se emitieron los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, para Reanudar las Actividades Presenciales de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como su respectiva Adenda el 26 de agosto y hemos privilegiado el uso de las tecnologías de la información y comunicación.-----

Sin duda, las redes sociales jugarán un papel muy importante en el proceso electoral debido a la pandemia, para difundir medidas que buscan evitar contagios, ya sea en la capacitación electoral o en las precampañas, en la etapa

de obtención de respaldo ciudadano para las candidaturas independientes, en las campañas y el propio día de la jornada electoral.- - - - -

Sabemos que las nuevas tecnologías abren un espacio privilegiado para la libertad de expresión; para el flujo de información plural, con entornos horizontales de interacción, aunque también para la desinformación propagandística que contamina, que emprende estrategias de confusión a través de las llamadas fake news o abusa de los datos personales quizá para favorecer a una u otra oferta política.- - - - -

Como instituciones públicas, debemos apostar por fortalecer el régimen de libertades de los mexicanos sin minimizar la posible distorsión informativa que pone en riesgo la calidad y veracidad que debe prevalecer en el debate público y ofreciendo datos ciertos y verificables.- - - - -

Durante el proceso electoral estará en juego la capacidad de las instituciones electorales para organizar elecciones auténticas, para hacer vigente de nuevo la máxima universal de que un ciudadano es igual a un voto, de administrar justicia sin fobias ni filias, con honestidad y con austeridad acorde a los nuevos tiempos.--

México necesita una sinergia en la que todos participen en favor de la República. En nuestro entorno, la apuesta es por el fortalecimiento institucional del Estado de Michoacán, donde todos debemos aportar para fortalecer a nuestra democracia.- -

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán está llamado a ser ejemplo en sus rendimientos como autoridad responsable de administrar justicia, en su actuar imparcial apegado a los principios constitucionales que rigen las elecciones y en establecer la debida coordinación con los órganos administrativos electorales y con las autoridades sanitarias de la entidad.- - - - -

Con plena independencia y en ejercicio de nuestras atribuciones estableceremos el control de legalidad que nos corresponde como instancia jurisdiccional. Las tesis relevantes y jurisprudencias, incluso los criterios aislados de cada una de nuestras sentencias, así como de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, deben ser la guía de interpretación para resolver los asuntos que se sometan a nuestra jurisdicción, pero esa guía no puede indicar que es una la ruta para atender una infracción electoral por la mañana y para conductas similares cambiar el criterio y el rumbo de las decisiones por la tarde.- -

Como presidenta de este Tribunal, estoy convencida de que la calidad de la democracia necesita un arbitraje sólido, sin sesgos y sin favoritismos, porque un escenario de competencia y pluralidad no admite incertidumbre jurídica o decisiones cambiantes y contradictorias. De ahí la importancia de que exista coordinación entre nosotros, y más aún, de que logremos congruencia en las sentencias que emitamos y en el establecimiento de criterios estables a la hora de resolver.- - - - -

En Michoacán somos los responsables de dictar sentencias que garanticen justicia electoral, de atender una función del Estado que existe para dirimir y solucionar conflictos que surgen en las elecciones. - - - - -

Como michoacana formada en el estudio y defensa de los derechos humanos, defiendo la concepción que nos dice que la justicia electoral es el referente y el instrumento para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Por ello, los invito a que nuestras decisiones se continúen dando con libertad, con independencia y con apego absoluto a los principios que dicta la Constitución y las leyes. Es cuanto.- - - - -

Subsecretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto Magistrada Presidenta. El segundo punto enlistado corresponde a la Propuesta y en su caso, designación de la Presidencia Suplente de este órgano jurisdiccional.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Subsecretario por favor sírvase dar cuenta con la propuesta que fue realizada en reunión interna celebrada el día de hoy. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Presidenta. Con la autorización de las Magistradas y Magistrados, me permito informar que el Pleno, en reunión interna celebrada el día de hoy, se recibió como propuesta para ocupar el cargo de Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional al Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, quien al igual que la Presidenta será designada con efectos a partir de hoy, y hasta la primera quincena de octubre de 2021 en términos de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral Estado de Michoacán. Es cuanto Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Subsecretario. Magistradas, Magistrados, a su consideración la propuesta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Sí Magistrado René Olivos.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS: Yo sería en los mismos términos que señalamos del acuerdo, la reforma que se hizo al artículo 7° y conforme al Reglamento Interno. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Sí, Magistrado Salvador, adelante.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS: Gracias Magistrada Presidenta y sería precisamente en los mismos términos que había señalado con antelación de conformidad con el acuerdo del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual se modificó el primer párrafo del artículo 7 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, publicado el seis de diciembre de dos mil diecinueve, sí con los mismos efectos para lo que ya se había señalado con antelación, muchas gracias Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias, ¿alguien más que desee intervenir? Ok, al agotarse las intervenciones, Subsecretario, por favor tome la votación correspondiente.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto Magistrada Presidenta.-----

Magistradas, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueba la propuesta para el cargo de Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. A favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS. De acuerdo con la propuesta.-----

P.

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. Con mi propuesta.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. A favor.-----

Magistrada Presidenta le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos con los términos señalados por los Magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Subsecretario General.-----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracciones Décima Octava, 8 y 10 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras como Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional, a partir de esta fecha y hasta la primera quincena de octubre de 2021 en términos de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Hágase las comunicaciones de ley.-----

Magistradas, Magistrados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

Si no hay más intervenciones, Subsecretario le pido por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Como tercer punto del orden del día es la propuesta, designación y toma de protesta del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Subsecretario General, por favor sírvase dar cuenta con la propuesta que fue realizada en reunión interna celebrada el día de hoy.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto Magistrada Presidenta. Con la autorización Magistradas y Magistrados, me permito informar que el Pleno, en reunión interna celebrada el día de hoy, se recibió como propuesta para ocupar el cargo de Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional al Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández. Es cuanto Presidenta, Magistradas, Magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Magistradas, Magistrados está a su consideración la propuesta para ocupar el cargo de Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Subsecretario, por favor, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. A favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS. Con la propuesta.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. A favor de la propuesta.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. A favor.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: En consecuencia, se designa al Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández como Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumplimiento con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretario General le confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia. -----

Maestro Montiel Hernández, por favor sírvase a ponerse de pie para que rinda la protesta de ley. -----

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del estado de Michoacán y de este Tribunal? -----

MAESTRO JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ.: Sí protesto.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se lo demanden. Felicidades. -----

Subsecretario, por favor continúe con el desahogo de la sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: De acuerdo a su instrucción Magistrada, como cuarto punto del orden del día es la propuesta y en su caso, designación y protesta de la Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Subsecretario, por favor sírvase dar cuenta con la propuesta que fue realizada en reunión interna celebrada el día de hoy. -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta. -----

Con la autorización de las Magistradas y los Magistrados, me permito informar que el Pleno en reunión interna celebrada el día de hoy, se recibió como propuesta para ocupar el cargo de Secretaria de Administración de este órgano jurisdiccional a la Contadora Pública Marbella Flores Reyes. Es cuanto Presidenta, Magistradas, Magistrados. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Magistradas, Magistrados pongo a su consideración la propuesta para ocupar el cargo de Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Subsecretario, ¿sí alguien quisiera hacer alguna intervención? Ok, si no hay ninguna intervención, Subsecretario, por favor solicite la votación correspondiente.

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Acorde a su instrucción magistrada, en votación nominal se consulta si aprueba la propuesta para ocupar

el cargo de Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA. A favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS. Con la propuesta.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. A favor.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. A favor.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta le informo que la propuesta se ha aprobado por unanimidad de votos de los magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: En consecuencia, se designa a la Contador Público Marbella Flores Reyes, como Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumplimiento con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretaria de Administración le confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia.-----

Contadora Pública Marbella Flores Reyes, por favor sírvase ponerse de pie para que rendir la protesta de ley. -----

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de Este Tribunal? -----

CONTADOR PÚBLICA MARBELLA FLORES REYES: Sí protesto.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se lo demanden. Muchas felicidades Contadora.-----

Subsecretario continúe con el desahogo de la sesión.-----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión pública. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Subsecretario. Al no existir otro punto por el orden día por desahogarse, Magistradas, Magistrados, siendo las dieciocho horas con doce minutos se da por concluida la presente sesión. Gracias a todas y a todos, muy buena tarde. (Golpe de malleté). -----

Se declaró concluida la sesión virtual siendo las dieciocho horas con doce minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 14 fracciones VII y X

del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de trece páginas. Firman al calce las Magistradas, Alma Rosa Bahena Villalobos, Yolanda Camacho Ochoa, los Magistrados, José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras y la Magistrada Yurisha Andrade Morales, esta última en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con el Subsecretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

ESTADO DE MICHOACÁN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

MAGISTRADA PRESIDENTA



YURISHA ANDRADE MORALES

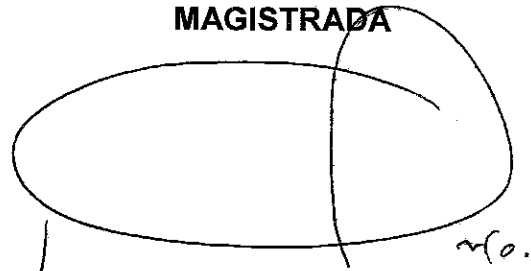
ESTADO DE MICHOACÁN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

MAGISTRADA



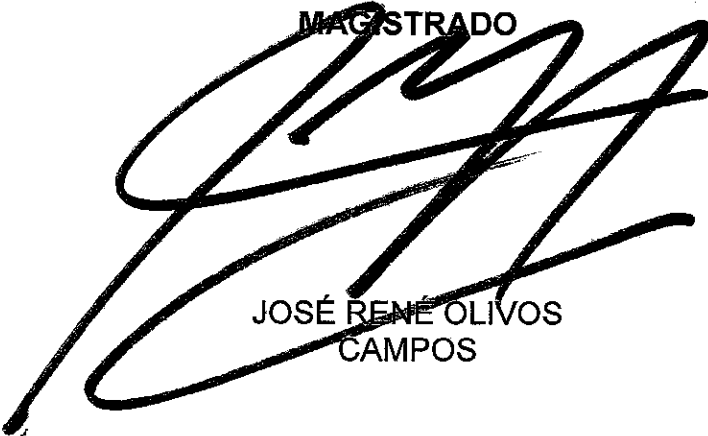
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA



YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO



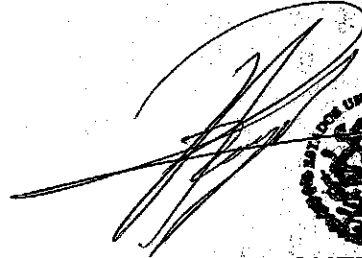
JOSÉ RENÉ OLIVOS
CAMPOS

MAGISTRADO




SALVADOR ALEJANDRO
PÉREZ CONTRERAS

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



HÉCTOR RANGEL ARGUETA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

El suscrito Maestro Héctor Rangel Argueta, Subsecretario General de Acuerdos, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado; 15, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que obran en la presente página, y la que antecede forman parte del Acta de la Sesión Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán identificada bajo el número TEEM-SGA-016/2020, misma que fue levantada con motivo de la sesión virtual que se verificó el martes 01 de septiembre 2020 dos mil veinte, y que consta de catorce páginas incluida la presente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Of. No. TEEM-SGA-0707/2020.
Morelia, Michoacán, a 21 de septiembre de 2020.

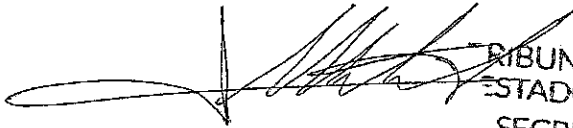
**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
MAGISTRADAPRESIDENTA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

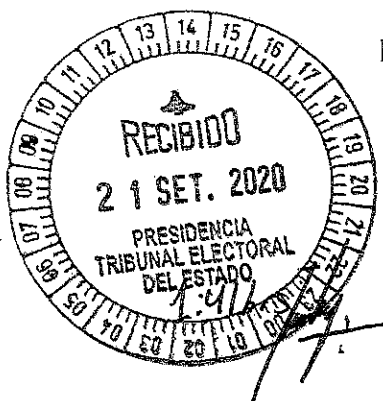
A través de la presente, le remito copias certificadas del Acta de Sesión Pública Virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, número TEEM-SGA-016/2020, de fecha primero de septiembre del año en curso. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

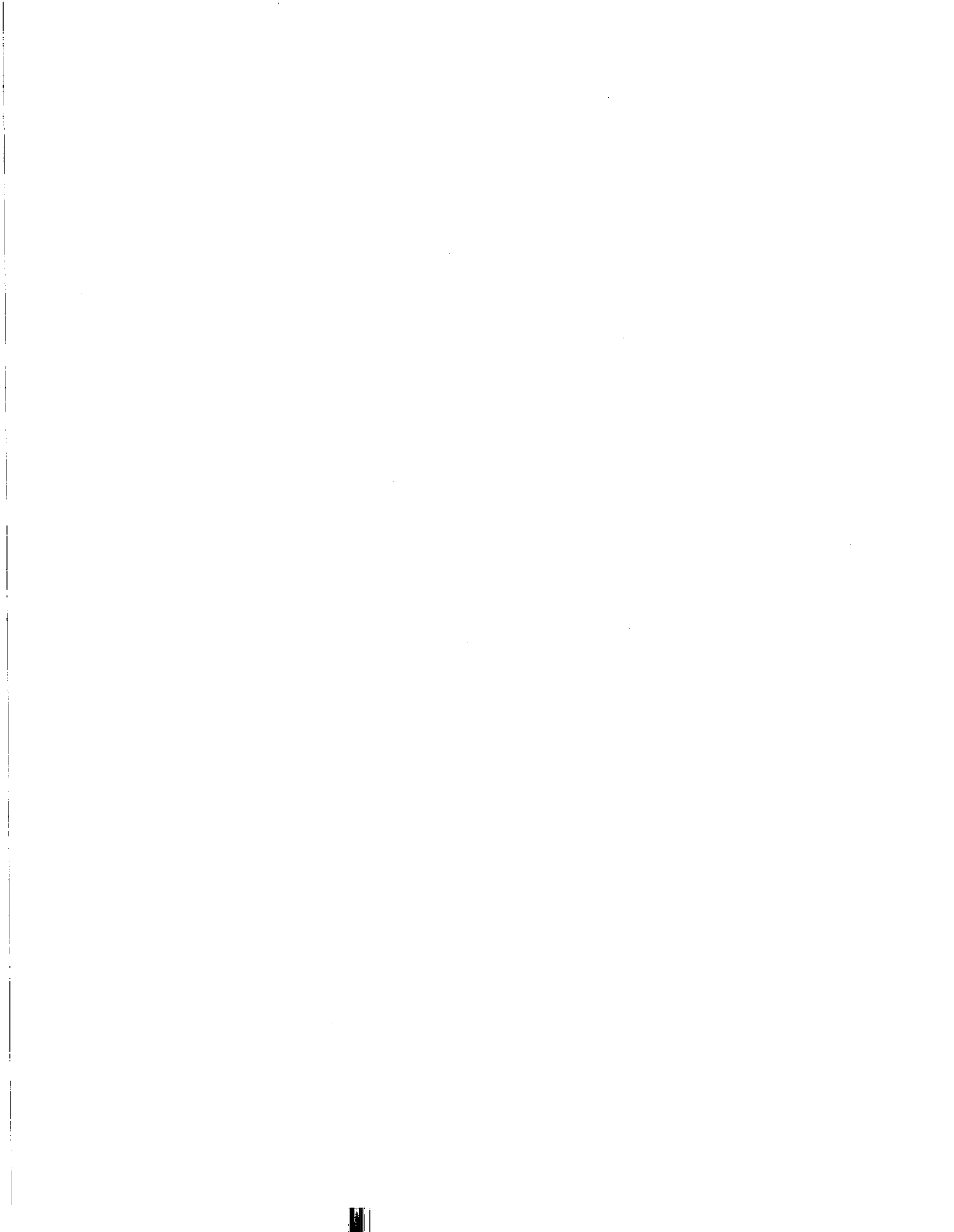
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE




TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS
MTR. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS





Of. No. TEEM-SGA-0706/2020.
Morelia, Michoacán, a 21 de septiembre de 2020.



**C.P. MARBELLA FLORES PÉREZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

A través de la presente, le remito copias certificadas del Acta de Sesión Pública Virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, número TEEM-SGA-016/2020, de fecha primero de septiembre del año en curso. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

